



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
FOLIO
63

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 10 MAR 2025

VISTO el expediente CC-N° 29/2025, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de materiales varios para la reparación y el mantenimiento del cerco perimetral de la planta de pretratamiento de efluentes cloacales "Bahía Golondrina" dependiente de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO CON 62/100 (\$ 5.278.331,62.-).

Que mediante Disposición DPOSS N° 71/2025 se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa N° 22/2025, se aprobaron las condiciones generales y particulares del Pedido de Cotización N° 22/2025.

Que con fecha 04 de febrero de 2025, se estableció el plazo límite para la presentación de ofertas, por lo que a fs. 40 la Directora Operativa Sanitaria, ha tomado debida intervención, sugiriendo adjudicar conforme los argumentos allí expuestos.

Que se detectó en la oferta presentada por la firma IMAF SAS - CUIT N°30-71804190-9, que supera el veinte por ciento (20%) de lo establecido en Resolución OPC N° 17/2021 y reglamentarios vigentes, por lo que se le solicitó a proveedor una mejora de oferta de la misma, recepcionando mediante Nota Interna DPOSS N° 1075/2025 nueva oferta de la firma mencionada.

Que ha tomado intervención la Directora Operativa Sanitaria fundamentando la necesidad de continuar con la adjudicación de la Compra Directa N° 22/2025, seguidamente con la autorización correspondiente de la Directora de Asuntos Jurídicos a cargo de la Dirección Provincial, la Dirección de Administración Financiera indica que se cuenta con el saldo necesario para afrontar el gasto de adjudicación.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 22/2025 con la firma IMAF SAS - CUIT N°30-71804190-9, en la suma total de PESOS SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO CON 10/100 (\$ 7.178.231,10.-), para la adquisición de materiales varios para la reparación y el mantenimi-

.2 ///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector

Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...///2.

-enimiento del cerco perimetral de la planta de pretratamiento de efluentes cloacales "Bahía Golondrina" dependiente de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias 2.6.4., 2.7.1., 2.9.6., 2.7.9., 2.7.4., 2.6.5., 2.5.1., 2.1.5., y 2.9.9. de la UC 2600 y 2606 UG, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. 1), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023 y Artículo 2° del Decreto Provincial N° 565/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 22/2025 confirma IMAF SAS – CUIT N°30-71804190-9, en la suma total de PESOS SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO CON 10/100 (\$ 7.178.231,10.-), para la adquisición de materiales varios para la reparación y el mantenimiento del cerco perimetral de la planta de pretratamiento de efluentes cloacales "Bahía Golondrina" dependiente de esta Dirección Provincial. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la diferencia que surge del gasto autorizado en la Disposición DPOSS N° 71/2025 en la suma total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 48/100 (\$ 1.899.899,48.-), de acuerdo a la adjudicación realizada en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias 2.6.4., 2.7.1., 2.9.6., 2.7.9.,

.3///...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS Y RESERVAS



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

...///3.

2.7.4., 2.6.5., 2.5.1., 2.1.5., y 2.9.9. de la UC 2600 y 2606 UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a suscribir la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 5º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 464 /2025.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.



Ministerio de Justicia

Procuraduría General de la República

Oficina de Asesoría Jurídica

27A. 265. 251. 245 y 299 de la Ley 2490 y 2491 de la Ley 2490 y 2491

reconocido

ARTICULO 4. - Atender al Area Consultaciones y Contratos y a la de la documentación

correspondiente

ARTICULO 5. - Regimen de trabajo y horario de la oficina de la

RESOLUCION 2005-10-10

Handwritten signature and date 10/10/05

Ministerio de Justicia
Procuraduría General de la República
Oficina de Asesoría Jurídica